CONSEJO RECTOR DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Informe de Fin de Gestión

Fernando Naranjo Villalobos

Miembro Director del Consejo Rector – Representante de Bancos Estatales

05/03/2014

En el presente informe se rinde cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de mis funciones conforme lo estipulado en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y en el Artículo No. 11 del Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, a fin de garantizar la transparencia en mis actuaciones como funcionario público ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

RESUMEN EJECUTIVO 3

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO. 4

LOGROS ALCANZADOS 9

a) Cambios en el ordenamiento jurídico. 9

b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno. 9

c) Estado de los indicadores Institucionales. 11

d) Estado de cada uno de los fondos 12

e) Aprobaciones relevantes durante mi gestión. 21

f) Estado de los proyectos más relevantes 24

g) Sugerencias para la buena marcha de la institución. 25

h) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR 26

i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa. 27

j) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD. 27

k) Recomendaciones del Informe del Banco Central de Costa Rica 28

l) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna. 29

PRESENTACIÓN

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Licda. Mayi Antillón Guerrero, Presidenta del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Fecha del Informe: 04 de Marzo 2013
Nombre del Funcionario: Fernando Naranjo Villalobos
Nombre del Puesto: Miembro Director de Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo en representación de los bancos públicos.
Periodo de Gestión: junio de 2011- junio de 2013 con extensión de plazo a diciembre de 2013 en función de completar el Traslado del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo – FINADE
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos: 10 de marzo de 2014. **Recibido por:** Licda. Cindy Rojas.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe refiere los principales resultados de mi gestión en el cargo de Miembro Director del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo y se rinde en razón de lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Control Interno y en el Artículo No. 11 del Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo. El mismo corresponde para el período junio 2011- junio 2013, con extensión de plazo a diciembre de 2013 en función de completar el Traslado del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo - FINADE.

Además, este informe se elabora con la finalidad de entregar a la persona que suceda en el puesto, la información sobre el estado de situación del mismo y con esto lograr transparencia.

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO.

De acuerdo con el Artículo 12 de la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

Ley 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo.

a) Definir y coordinar las políticas y directrices que orienten el funcionamiento del SBD.

b) Deberán tomar en cuenta las resoluciones del Consejo Asesor Mixto, al emitir las políticas y directrices del SBD.

c) Establecer los parámetros de funcionamiento, administración y mecanismos de control interno del Finade, conforme a esta Ley.

d) Establecer la regulación necesaria para el funcionamiento operativo de los diferentes fondos que conforman el Finade.

e) Definir las estrategias y los mecanismos de cooperación y coordinación entre los integrantes del SBD.

f) Definir, por medio del Reglamento respectivo, las políticas y directrices generales del funcionamiento de los fondos creados en esta Ley.

g) Acreditar a las instituciones financieras, las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial que participen en el SBD y coordinarlas; asimismo, excluir del SBD los integrantes o participantes privados que no hayan cumplido las obligaciones establecidas en esta Ley.

h) Remitir, anualmente, al Consejo Asesor Mixto, a la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República, y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), un informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos alcanzados con los recursos del SBD.

i) Establecer, nombrar, coordinar y definir el funcionamiento de una instancia técnica que ejecute los acuerdos del Consejo Rector y dé seguimiento administrativo al SBD. Esta instancia será la responsable de la administración operativa del SBD y de realizar un control de la correcta asignación del financiamiento otorgado a los sujetos beneficiarios.

j) Adjudicar y rescindir la administración del Fondo de Crédito para el Desarrollo a la entidad que, de conformidad con el artículo 35 de esta Ley, tenga la condición de administrador de dicho Fondo. La rescisión se realizará antes del cumplimiento del plazo, cuando a juicio del Consejo Rector exista falta de capacidad e idoneidad demostrada, por parte de la entidad administradora.

k) Mantener un sistema de información cruzado, permanente y actualizado, de los sujetos que han tenido acceso a los servicios del Finade.

l) Establecer, en el contrato del Finade y en el contrato para el manejo del Fondo de Crédito para el Desarrollo, las demás funciones que deban llevar a cabo quienes administran estos recursos, para el debido cumplimiento de los fines y objetivos de esta Ley.

m) Generar lineamientos para que, en todo el SBD, se garanticen procedimientos y políticas que otorguen a las mujeres el acceso equitativo, con acciones afirmativas, al financiamiento y todos los servicios del SBD.

n) Adjudicar y rescindir, en concordancia con la legislación vigente, la administración del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo creado en esta Ley.

De acuerdo con el Artículo 11 del Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo son las siguientes:

Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector del SBD.

a) Establecer la visión y misión estratégica del sistema, con base en los objetivos establecidos en la Ley N° 8634 y en el Plan Nacional de Desarrollo.

b) Aprobar los planes estratégicos de la institución y girar las instrucciones para que realicen acciones en pro del cumplimiento de los mismos y vigilar porque se presenten los informes de avances de su ejecución.

c) Supervisar el desempeño de la Dirección Técnica y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.

d) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos.

e) Analizar y aprobar los informes que les remitan los comités de apoyo, los entes supervisores y las auditorías interna Institucional y externa, para tomar las decisiones que se consideren procedentes.

f) Designar al o la auditor(a) interno(a) de acuerdo con lo dispuesto en este código, las leyes y normativas emitidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

g) Aprobar el concurso y designar a la firma auditora externa o el profesional independiente, de conformidad con la propuesta previamente emitida por el Comité de Auditoría y cumpliendo lo establecido en la directriz "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-3-2009-CO-DFOE).

h) Conocer el plan anual de trabajo de la auditoría interna y solicitar la incorporación de los estudios o servicios de auditoría que se consideren necesarios de acuerdo con la normativa vigente.

i) Solicitar a la auditoría interna los informes o asesorías sobre temas específicos, en el ámbito de su competencia e independencia funcional y de criterio, que requiera. para los órganos contralores.

j) Dar seguimiento a los informes de la auditoría interna relacionados con la atención, por parte de la Dirección Técnica, de las debilidades comunicadas por los entes supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.

k) Aprobar la normativa, los lineamientos y la distribución para el uso de los Fondos (FINADE, FCD y FOFIDE) que componen el SBD.

l) Acreditar a los operadores financieros que soliciten trabajar con recursos del FINADE.

m) Velar por la apropiada contabilización de los fondos del SBD, así como por la viabilidad de sus programas.

n) Aprobar los procedimientos necesarios para llevar a cabo las directrices

establecidas en la Ley N° 8634, el Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y este código.

o) Elaborar el informe anual sobre el funcionamiento del SBD, con énfasis en cumplimiento de metas, políticas, indicadores sociales y económicos, incluyendo los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité.

p) Promover una comunicación oportuna y transparente con los entes contralores y supervisores.

q) Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con el SBD.

r) Velar por la gestión integral de los riesgos a los que se expone el SBD.

s) Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo.

t) Evaluar periódicamente este código de gobierno corporativo y realizar los cambios que sean necesarios.

u) Divulgar en un sitio de acceso público el Código de Gobierno Corporativo adoptado.

v) Analizar los estados financieros trimestrales intermedios y aprobar los estados financieros auditados.

w) Publicar en un sitio de acceso público los estados financieros auditados.

x) Analizar la viabilidad social y financiera de los programas propuestos para el SBD.

y) Evaluar el desempeño social y financiero de los programas activos del SBD.

z) Nombrar a la persona encargada de la dirección de la Dirección Técnica del SBD.

aa) Supervisar la entrega en el tiempo establecido de cualquier tipo de información relacionada con leyes, reglamentos, programas, contratos, convenios y alianzas estratégicas, que incluyan a integrantes y beneficiarios del SBD.

bb) Supervisar el desempeño de los distintos fideicomisos y fondos que componen el sistema, analizando el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno.

cc) Vigilar por la posibilidad de conflictos de interés en el marco del SBD, tomando las acciones del caso para evitarlos.

dd) Resolver los recursos de apelación que se planteen contra las resoluciones de la Dirección Técnica.

ee) Instalar y juramentar de conformidad con el artículo 49 de la Ley Nº 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, cada cuatro años a la Comisión Evaluadora del SBD.

ff) Proveer a la Comisión Evaluadora de la información y recursos para llevar a cabo sus funciones.

gg) Vigilar por que existan políticas apropiadas para que el SBD contrate profesionales eficaces y eficientes, poseedores de las competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades y capaces de desempeñar sus funciones con ética y transparencia.

hh) Elaborar un código de ética, el cual proporcionaría una orientación clara y detallada sobre la conducta que se espera de todos los integrantes del SBD, así como medidas disciplinarias.

ii) Establecer políticas que aseguren que el trabajo en el SBD se realice en un marco de transparencia hacia los participantes y el público en general, de

jj) Velar por que la Dirección Técnica tenga mecanismos objetivos que permitan evaluar el desempeño de sus empleados.

kk) Autorizar a los funcionarios apropiados para firmar los diferentes documentos legales del SBD.

ll) Cada miembro debe presentar un informe el último día de su gestión al Consejo Rector que al menos contemple al menos los principales logros de su gestión, la labor sustantiva de la Institución, el estado del control interno y sugerencias para el futuro.

mm) Conocer y aprobar un informe trimestral, elaborado por la auditoría interna, sobre el estado ejecución de sus acuerdos.

LOGROS ALCANZADOS

a) Cambios en el ordenamiento jurídico.

Durante el desempeño de mis funciones en el puesto, no hubo cambios en el entorno, ni tampoco cambios en el ordenamiento jurídico, que afectaran la Institución.

b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno.

Durante el período que comprende 2010-2013, sobre el sistema de control interno, se puede mencionar que ha logrado un avance sumamente importante, si bien se elaboró una herramienta para realizar la autoevaluación del sistema de control interno en el 2010, realizándose la primera aplicación ese mismo año, obtuvo un total de 30 puntos ubicando a la institución en el nivel de incipiente.

Para el 2011 la calificación de Autoevaluación de Control Interno inicia una tendencia positiva de mejora y al finalizar el 2013 se obtiene un puntaje de 97.19 ubicando a la institución en un nivel de experto, como se muestra en el gráfico adjunto.

TENDENCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONSEJO RECTOR DEL SBD

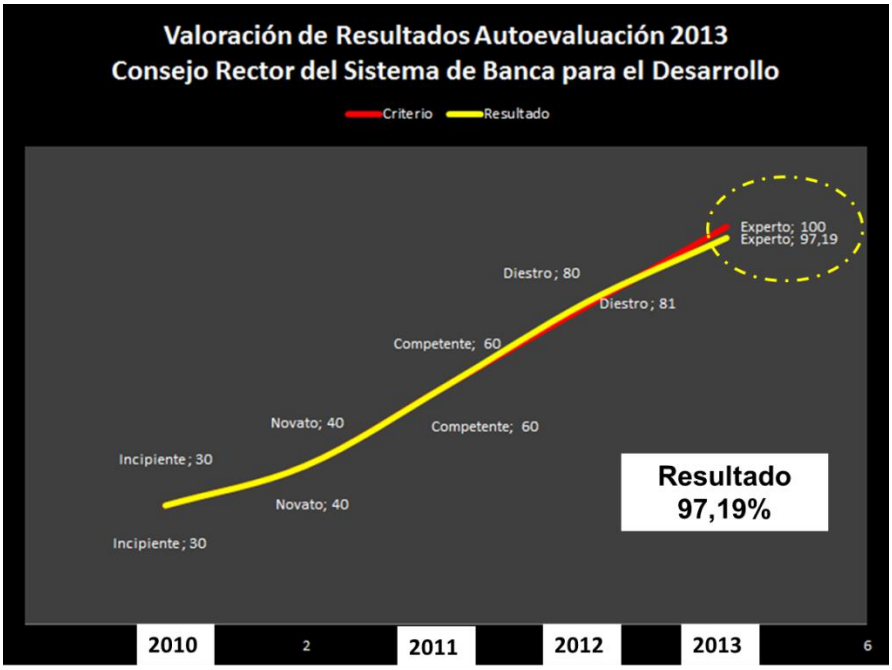

Dentro de las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, se tienen las siguientes:

- Todos los funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo realizaron el Curso sobre Control Interno extendido por la Contraloría General de la República.
- Implementación del Marco Orientador y Herramienta para la Implementación del SEVRI Institucional.
- Aprobación dentro de la nueva estructura organizacional el puesto de Control Interno y de la dotación de personal para el puesto.

c) Estado de los indicadores Institucionales.

En el siguiente cuadro se presenta los principales indicadores institucionales con corte 31 de diciembre de 2013:

Indicadores Institucionales al 31 de diciembre de 2013

ASPECTO	LOGRO
• **Ejecución Presupuestaria a diciembre de 2013**.	Al cierre del 2013 se obtiene una ejecución presupuestaria del 97.83% del presupuesto anual.
• **Ejecución del POI a diciembre de 2013.**	Al cierre del 2013 se obtiene una ejecución presupuestaria del Plan Operativo Institucional del 110%.
• **Autoevaluación de Control Interno a diciembre de 2013.**	Al cierre del 2013 se obtienen una calificación del 97.19% en la autoevaluación de control interno, situando a la organización en un nivel experto según el escalafón de la Contraloría General de la República.
• **Reestructuración organizacional a diciembre de 2013.**	Al cierre del 2013 se logra aprobar una estructura organizacional más robusta y alineada a la estrategia institucional 2013-2016.

d) Estado de cada uno de los fondos

Dentro de mi puesto como Director del Consejo Rector y como representante de los bancos públicos y de forma colegiada se han aprobado una diversidad de productos y programas financieros cuyo objetivo es dar acceso a los recursos del SBD a emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa y productor agropecuario.

Con respecto a los recursos del SBD al 31 de diciembre de 2013 se tiene que los recursos del SBD ascienden a ¢402.030 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Sistema de Banca para Desarrollo
Recursos del Sistema
al 31 diciembre de 2013 en colones sin céntimos

Recursos del SBD	Recursos
Fondo de Crédito para el Desarrollo	260.097.371.282
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	105.813.061.956
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	36.120.243.786
Totales	**402.030.677.024**

En relación al Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se tiene lo siguiente:

Sistema de Banca para Desarrollo
Colocaciones Fondo de Financiamiento para el Desarrollo
al 31 Diciembre de 2013 en colones sin céntimos

Banco	Patrimonio del Fondo	Monto Crédito	Saldo Crédito	N° Operaciones
BNCR	12.570.230.684	13.578.964.778	11.282.627.465	1.962
BCR	10.901.733.192	10.901.733.192	10.901.733.192	418
BPDC	9.854.466.144	7.589.319.681	7.379.807.365	377
BCAC	1.754.785.635	338.762.978	239.832.482	36
Totales	**35.081.215.656**	**32.408.780.629**	**29.804.000.504**	**2.793**

Fuente: Bancos Públicos

Los recursos del FINADE por fondo es el siguiente:

Fideicomiso Nacional para el Desarrollo
Recursos por Fondo
al 31 diciembre de 2013 en colones sin céntimos

Fondo	Recursos
Fondo Financiamiento y Liquidez	65.832.340.308
Fondo Avales o Garantías	39.375.666.433
Fondo para Servicios de Desarrollo Empresarial (No financieros)	605.055.215
Total FINADE	**105.813.061.956**

El SBD ha puesto a disposición ¢78.544,84 en diferentes programas financieros. Eso significa un 74,23% del patrimonio está comprometido.

En el siguiente cuadro se muestra la asignación de recursos por tipo de programa:

Recursos de FINADE asignados por Tipo de Programa
a 31 de Diciembre 2013
(millones de colones)

Tipo de Programa	Montos Asignados
Avales (Acceso a financiamiento)	22.163,00
Agropecuario	17.578,50
Línea de Financiamiento a MIPYMES	14.153,34
Industria y Comercio	10.550,00
Microfinanzas y Sectores Prioritarios	6.900,00
Herramientas Financieras Alternativas	6.000,00
Emprendedurismo	1.200,00
TOTAL	**¢ 78.544,84**

La distribución de los recursos asignados a operadores es el siguiente:

El Fondo de Financiamiento cuenta con líneas aprobadas por **¢50.803,00,** recursos que están distribuidos en operadores financieros, programas sectoriales y programas agropecuarios. Los recursos en el sector agropecuario representan el 34% de las líneas aprobadas, sin embargo es importante indicar que las microfinancieras también canalizan recursos al sector agropecuario por lo que este porcentaje podría ser mayor.

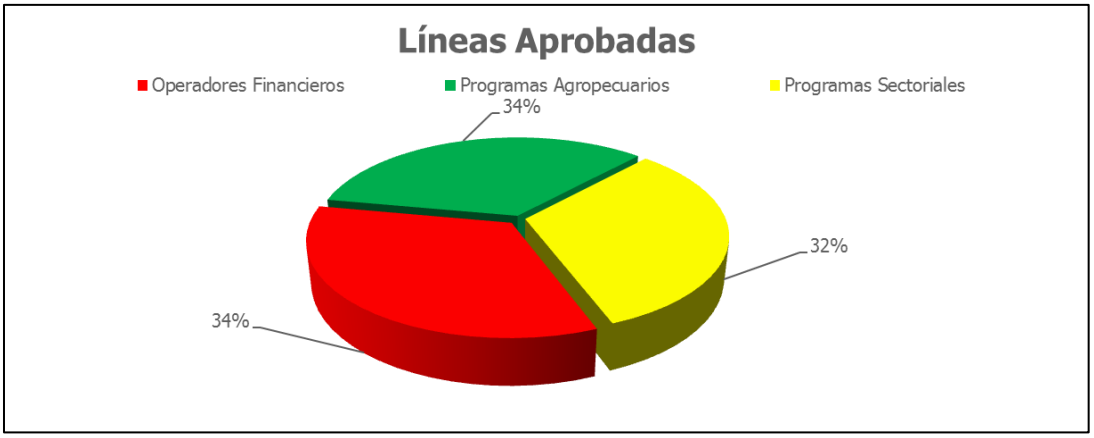

Con respecto al Fondo de Avales al cierre de mi gestión, a diciembre 2013 la distribución del mismo muestra un importante esfuerzo por brindar acceso a través de los avales y así como el cumplimiento de destinar una importante suma de recursos hacia el sector agropecuario. Sin embargo se demuestra que también se atiende otros sectores y que además, se ha diversificado la oferta para obtener mayor masividad y profundidad en la atención de los beneficiarios de la ley 8634, como se muestra en el siguiente gráfico:

Distribución de los recursos asignados de Finade por Tipo de Programa a 31 de Diciembre 2013

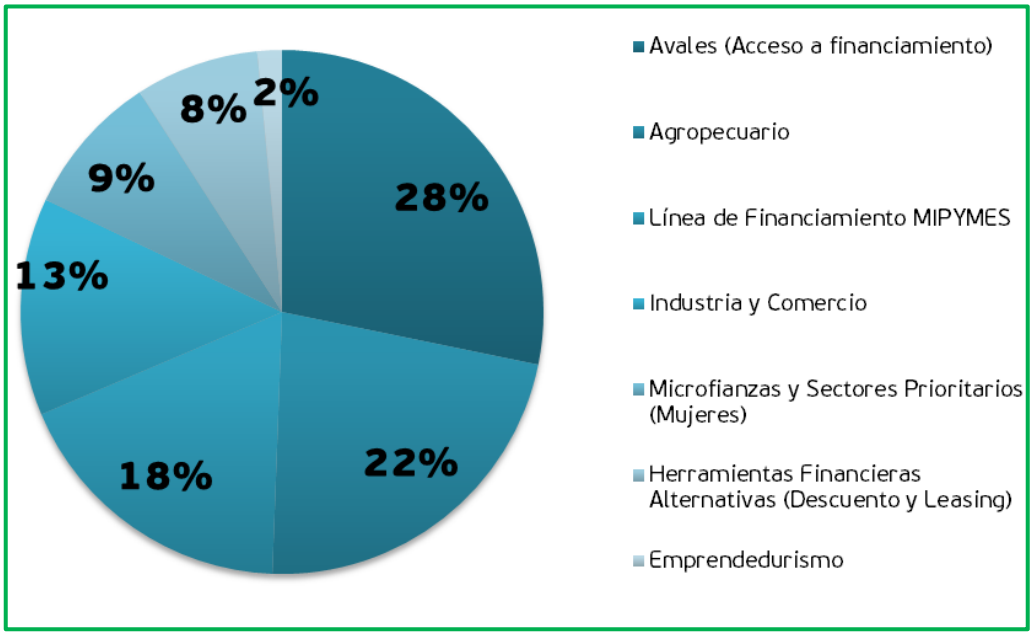

Cartera del FINADE al 31 de diciembre de 2013

La diversificación de programas, instrumentos financieros y la ampliación de operadores financieros como canalizadores de recursos, ha permito un crecimiento constante y cada vez más alentador, sobretodo en el último periodo.

Evolución de la Cartera de Finade en (millones de colones)

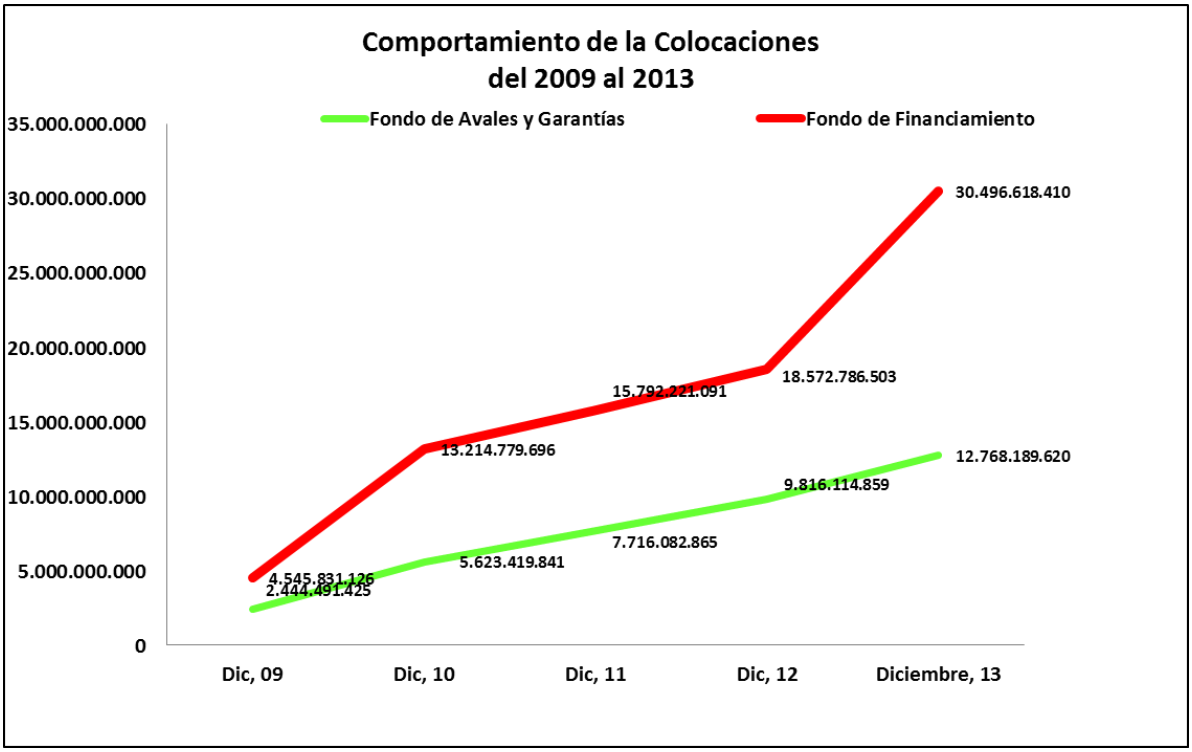

La colocación de recursos de Banca para el Desarrollo al cierre de mi gestión es de ¢43.264,00 en sus diferentes programas y para los fondos de avales y garantía y del fondo de financiamiento.

El comportamiento de los recursos financieros asignados durante mi gestión a la institución, se muestra en los siguientes gráficos, con corte al 31 de diciembre de 2013:

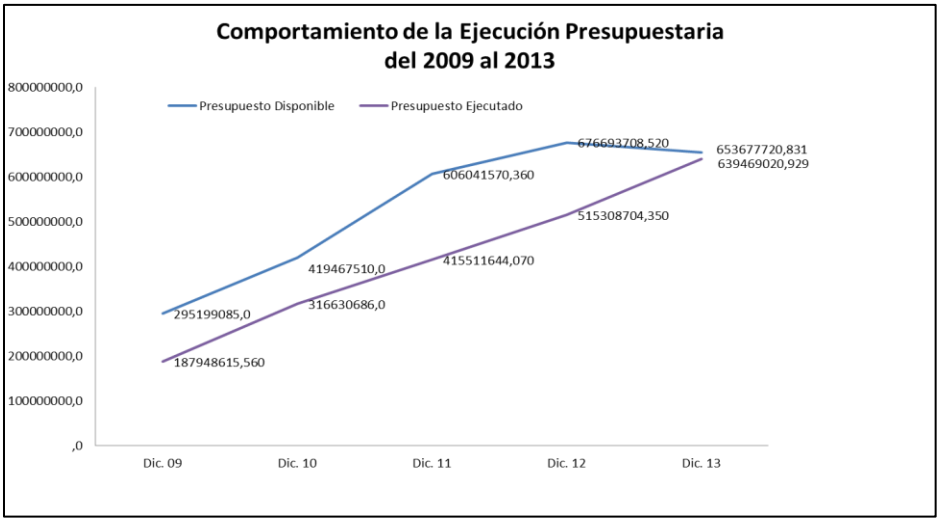

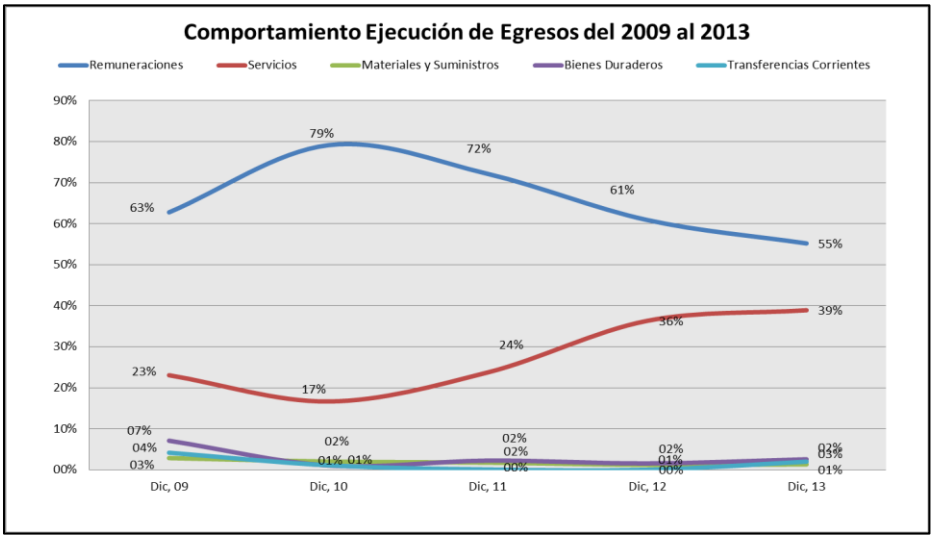

El comportamiento de la ejecución presupuestaria a diciembre de 2013 es del 97.83%, siendo esta, la mejor ejecución de la Institución desde su creación. Además se incluye en el segundo gráfico que muestra el comportamiento de la ejecución de egresos al 2013, dando una mejor distribución entre remuneraciones y servicios.

Otros alcances de la Banca para el Desarrollo impulsados desde mi puesto como Director del Consejo Rector.

La cantidad de empresarios y productores beneficiados por la Banca para el Desarrollo asciende en la actualidad en 33.635 beneficiarios.

Estos resultados se han logrado a través de la aprobación de estrategias para la colocación de los fondos, buscando siempre que estimulen tanto la inclusión económica como financiera y que brinden el acceso a los recursos del Sistema de Banca a emprendedores, micro, pequeño y mediano empresario y productores de los diferentes sectores productivos del país.

Adicionalmente, es importante indicar que para cada uno de los sectores se cuenta con los siguientes resultados:

- **Sector Agropecuario:** Se ha establecido con éxito programas de financiamiento por ¢17.578 millones al sector cafetalero, cañero, arrocero y otros cultivos, teniendo como principal aliado al sector cooperativo. Esto ha permitido darle disponibilidad de recursos a aproximadamente 17.084 productores, de una manera oportuna y tramite ágil.

- **Microcrédito:** Durante este el último periodo, prácticamente se ha duplicado los recursos dirigidos a la microempresa. Esto a través de canales que permiten el acceso y con trámites dentro de las posibilidades de los beneficiarios. Esto ha permito brindar acceso a 13.945 microempresas. Durante el 2013 aprobamos líneas de crédito a microfinancieras por la suma de ¢6.000 millones, con lo cual duplicó los recursos dirigidos a la microempresa.

- **Fondeo y avales:** El SBD durante el 2013 se aumentó la cantidad de operadores acreditados de 16 a 33 de las organizaciones que hacen parte del Sistema, al convertirse en operadores financieros. Esto permite una ampliación de la oferta, de los canales de distribución y especialización de la misma. Este fondeo ha llegado alrededor de 2.564 empresas, lo cual además es logrado en gran parte por el otorgamiento de avales y garantías.

- **Productos financieros aprobados para sectores prioritarios**:

  Fomento a la Asociatividad:
  En Banca para el Desarrollo aprobamos **¢500 millones** para apoyar la capitalización de organizaciones empresariales, bajo la figura de

cooperativa que agrupen a personas para la realización de actividades productivas. El primer proyecto financiado corresponde a COOPESUPERACION, que es un call center que brinda servicios al ICE, conformado por personas especiales con alguna discapacidad, a la cual se le aprobó un crédito por ¢75 millones y que a la fecha está en proceso de formalización.

Fomento a las Microemprendedoras:

En Banca para el Desarrollo aprobamos ¢1.000 millones para un programa exclusivo para microemprendedoras en zonas de mejor desarrollo. Este financiamiento viene con condiciones preferenciales y garantías solidarias para promover el acceso para este sector.
Los operadores de esta iniciativa son: Asociación Costa Rica Grameen y Acorde. Más de 9.000 mujeres beneficiadas en la zona Atlántica y se espera que el programa apoye a 50.000 mujeres en los próximos 3 años.

Apoyo a Emprendedores:

Durante el último año, Banca para el Desarrollo ha innovado en el país, desarrollando esquemas de capital semilla destinados tanto a proyectos innovadores de alto potencial, así como atender a proyectos proveniente de sectores vulnerables de la población. En la siguiente ilustración se muestran los programas de Capital Semilla y Apoyo al Emprendedurismo.

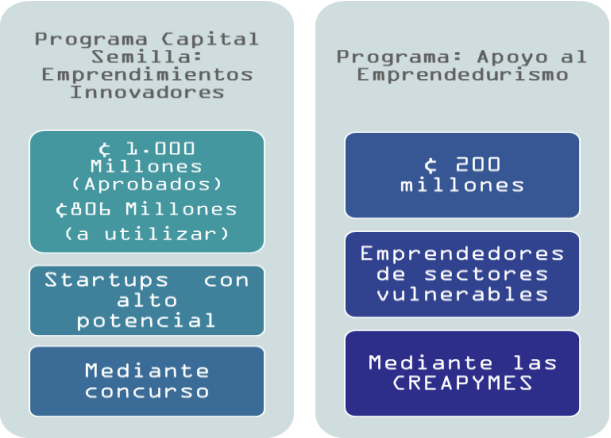

Diversificación de herramientas a los empresarios:
Durante el 2013, se inició con el funcionamiento herramientas alternativas al crédito tradicional, tales como Arrendamiento financiero (leasing), por medio del cual se han colocado 863 millones de colones y Descuento Facturas, por medio del cual se han colocado 250 millones de colones.

Adicionalmente, se presenta en la siguiente ilustración los productos financieros y no financieros aprobados por el Consejo Recto por fondo.

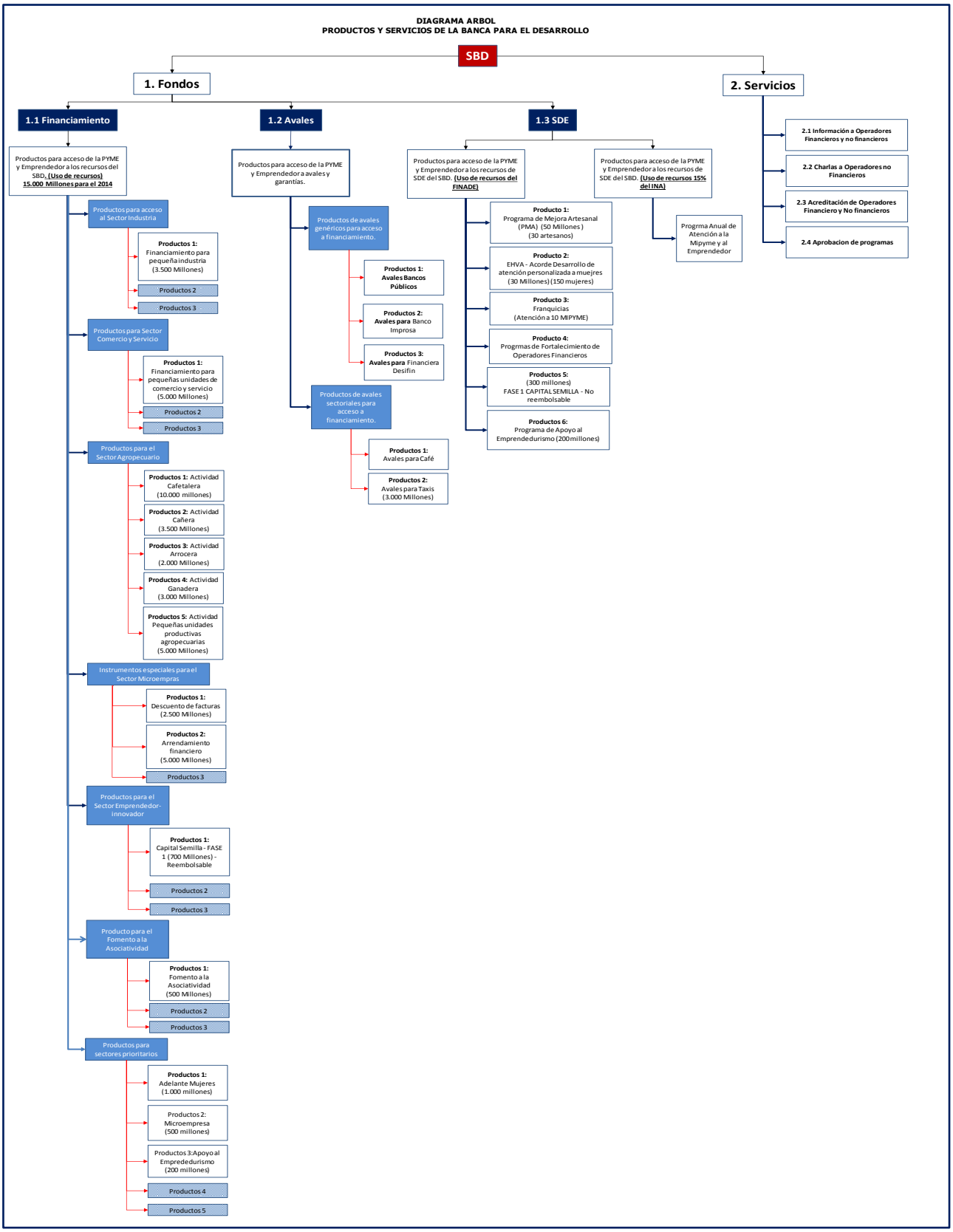
DIAGRAMA ARBOL
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA BANCA PARA EL DESARROLLO
SBD
1. Fondos
2. Servicios
1.1 Financiamiento
1.2 Avales
1.3 SDE
Productos para acceso de la PYME y Emprendedor a los recursos del SBD. (Uso de recursos) 15.000 Millones para el 2014
Productos para acceso de la PYME y Emprendedor a avales y garantías.
Productos para acceso de la PYME y Emprendedor a los recursos de SDE del SBD. (Uso de recursos del FINADE)
Productos para acceso de la PYME y Emprendedor a los recursos de SDE del SBD. (Uso de recursos 15% del INA)
2.1 Información a Operadores Financieros y no financieros
2.2 Charlas a Operadores no Financieros
2.3 Acreditación de Operadores Financiero y No financieros
2.4 Aprobacion de programas
Productos para acceso al Sector Industria
Productos 1: Financiamiento para pequeña industria (3.500 Millones)
Productos 2
Productos 3
Productos para Sector Comercio y Servicio
Productos 1: Financiamiento para pequeñas unidades de comercio y servicio (5.000 Millones)
Productos 2
Productos 3
Productos para el Sector Agropecuario
Productos 1: Actividad Cafetalera (10.000 millones)
Productos 2: Actividad Cañera (3.500 Millones)
Productos 3: Actividad Arrocera (2.000 Millones)
Productos 4: Actividad Ganadera (3.000 Millones)
Productos 5: Actividad Pequeñas unidades productivas agropecuarias (5.000 Millones)
Instrumentos especiales para el Sector Microempras
Productos 1: Descuento de facturas (2.500 Millones)
Productos 2: Arrendamiento financiero (5.000 Millones)
Productos 3
Productos para el Sector Emprendedor-innovador
Productos 1: Capital Semilla - FASE 1 (700 Millones) - Reembolsable
Productos 2
Productos 3
Producto para el Fomento a la Asociatividad
Productos 1: Fomento a la Asociatividad (500 Millones)
Productos 2
Productos 3
Productos para sectores prioritarios
Productos 1: Adelante Mujeres (1.000 millones)
Productos 2: Microempresa (500 millones)
Productos 3:Apoyo al Emprededurismo (200 millones)
Productos 4
Productos 5
Productos de avales genéricos para acceso a financiamiento.
Productos 1: Avales Bancos Públicos
Productos 2: Avales para Banco Improsa
Productos 3: Avales para Financiera Desifin
Productos de avales sectoriales para acceso a financiamiento.
Productos 1: Avales para Café
Productos 2: Avales para Taxis (3.000 Millones)
Producto 1: Programa de Mejora Artesanal (PMA) (50 Millones) (30 artesanos)
Producto 2: EHVA - Acorde Desarrollo de atención personalizada a muejres (30 Millones) (150 mujeres)
Producto 3: Franquicias (Atención a 10 MIPYME)
Producto 4: Progmas de Fortalecimiento de Operadores Financieros
Productos 5: (300 millones) FASE 1 CAPITAL SEMILLA - No reembolsable
Productos 6: Programa de Apoyo al Emprendedurismo (200millones)
Progrma Anual de Atención a la Mipyme y al Emprendedor

Con relación a la acreditación de operadores financieros, es importante indicar que al cierre del 2013 el SBD logra contar con 33 operadores debidamente aprobados por el Consejo Rector. En la siguiente gráfica se muestra la evolución en la incorporación de operadores al SBD.

Evolución de la cantidad de Operadores Financieros del SBD entre el 2012 y el 2013

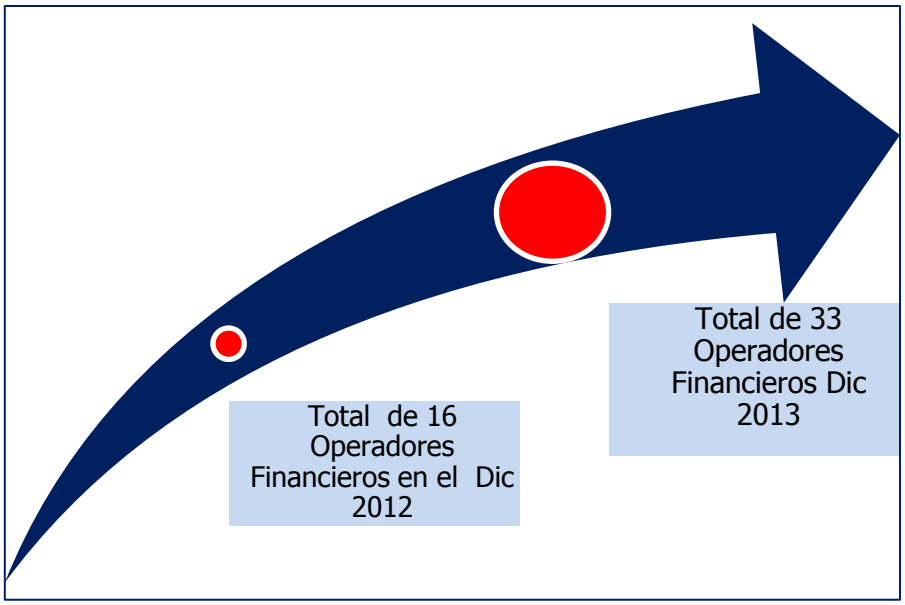

e) Aprobaciones relevantes durante mi gestión.

Seguidamente se presentan las aprobaciones más relevantes realizadas desde mi puesto como Miembro Director del Consejo Rector del SBD:

- Plan Estratégico para el período 2013-2016 que contempla cinco objetivos estratégicos y diecisiete acciones de trabajo *(Sesión 114-2012 del 19 de setiembre del 2012)*. Por este medio se impulsa la restructuración del Secretaría Técnica en todas sus áreas, Fortalecimiento de las articulación con los principales actores y operadores del Sistema de Banca, Medición de impactos para el SBD, Desarrollo de productos financieros que permitan el

acceso rápido, ágil y expedito de los recursos y la creación de un fondo sostenible para el financiamiento de proyecto con capital semilla, capital riesgo y proyectos y programas para los sectores prioritarios.

- Plan Estratégico Comercial sustentado en cuatro grandes pilares: Masividad, Profundidad, Canales de distribución y Eje transversal de innovación. *(Sesión 123-2013 del 20 de marzo del 2013)*
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información. Esta estrategia está fundamentada en seis estrategias específicas, las cuales son: Estrategia de Gobernanza, Estrategia de Tecnología, Estrategia de Sistemas, Estrategia de servicios, Estrategia de Administración de la Información y Estrategia de Seguridad de la Información. *(Sesión 121-2013 del 27 de febrero del 2013)*
- Código de Gobierno Corporativo. (Sesión 134-2013 del 11 de diciembre de 2013)
- Marco Orientador y Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) (Sesión 120-2013 del 20 de febrero del 2013)
- Modificación integral de los productos de crédito (Sesión 123 del 20 de marzo de 2013)
- Creación del Comité Especial de Crédito de la Secretaría Técnica-SBD. (Sesión 123 del 20 de marzo del 2013)
- Aprobación de diferentes programas de crédito, dentro de los cuales se puede mencionar los siguientes:
    - *Programa de Fomento para la Asociatividad*, considerado como un aspecto relevante para el éxito empresarial, especialmente del sector de la micro, pequeña y mediana empresa.
    - *Programa de Franquicias* para el establecimiento de nuevos punto de venta franquiciados.
    - *Programa de Capital Semilla y su reglamento*.
        - Primera convocatoria de fondos concursables del programa de capital semilla del SBD, donde se aprobaron 13 proyectos innovadores postulados por diferentes incubadoras.

- *Programa Adelante Mujer y la política de atención preferencial para este sector de la población*, operado instituciones microfinancieras, asociaciones, fundaciones, u otras especializada den crédito o atención con enfoque de género. Actualmente operado por Asociación Gramenn Costa Rica. (Sesión 128-2013 del 7 de agosto del 2013)
- *Programa Financiamiento para pequeñas unidades de comercio y servicios,* mediante el cual se pretende financiar y apoyar los proyectos presentados por unidades de comercio o de servicios, hasta por un 100% del proyecto de inversión. (Sesión 128-2013 del 7 agosto de 2013)
- *Programa de servicios de desarrollo empresarial* para procesos de acompañamiento como planificación estratégica y fortalecimiento de competencias de las organizaciones microfinancieras, cooperativas, u otras organizaciones que canalizan o puedan canalizar recursos del SBD.
- *Programa EHVA Plus*, que es continuidad del programa EHVA operador por ACORDE, mediante el cual se pretende atender en una primera etapa a 70 mujeres del programa EHVA.

- Acreditación de operadores financieros, dentro de los cuales se puede citar los siguientes:
  - Financiera Desifin con su Programa PYMES (*Sesión 112-2012 del 22 agosto de 2102*)
  - Banco Improsa con su Programa haciendo crecer MIPYMES (*Sesión 112-2012 del 22 de agosto del 2012*)
  - Banco BCT con su Programa PYMES BCT (*Sesión 113-2012 del 12 de setiembre del 2012*)
  - Fundación Mujer con su Programa Fundación Mujer. (*Sesión 128 del 7 agosto del 2013*)
  - Coopeagri R.L.(*Sesión 123 del 7 de agosto de 2013*)
- Implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) (*Sesión 125 del 8 de mayo de 2013*).
- Aprobación de la nueva Estructura Organizacional del Consejo Rector del SBD. (*Sesión 125 del 8 de mayo de 2013*).
- Ampliación del plazo para el traslado definitivo de FINADE (*Sesión 130-2013 del 11 de setiembre del 2013*)
- Adjudicación del FCD tanto al Banco de Costa Rica como al Banco Nacional (*Sesión 119-2013 del 16 de enero del 2013*)

- Aprobación de procedimientos elaborados por el SBD-INA mediante los cuales se pretende normalizar el trabajo incluido en la planificación del año 2014 (*Sesión 134-2013 del 11 de diciembre del 2013*)
- Informe de atención de informes a PYMES correspondiente al 2013 (*Sesión 134-2013 del 11 de diciembre del 2013*)
- Aprobación de propuesta de plan de acción interinstitucional para el 2014 SBD-INA en cual se establecen la áreas estrategias a ejecutar (*Sesión 134-2013 del 11 de diciembre del 2013*)

- Políticas laborales y de desarrollo de Recursos Humanos (*Sesión 125 del 8 de mayo de 2013*)
- Reglamento de Uso de Vehículos Institucionales (*Sesión 121-2013 del 27 de febrero del 2013*)
- Reglamento para la aplicación de la modalidad del Teletrabajo y cambio de horario en el SBD (*Sesión 131-2013 del 9 de octubre de 2013*).
- Política para el otorgamiento de firmas a los funcionarios de la Secretaría Técnica y miembros del Consejo Rector del SBD (*Sesión 111-2012 del 18 de julio del 2012*)
- Reglamento de Uso de Certificados, Firma digital y documentos electrónicos de SBD. (*Sesión 123 del 20 de marzo de 2013*)
- Reglamento de Fondo Rotatorio para la compra de bienes y servicios de Banca para el Desarrollo. (*Sesión 123 del 20 de marzo de 2013*)
- Reglamento del Funcionamiento Operativo de Capital Semilla (*Sesión 90-2011 del 28 de setiembre del 2011*).
- Manual de Marca para el SBD (*Sesión 120-2013 del 20 de febrero de 2013*)
- Aprobación del Proceso de Acreditación a Operadores Financieros del SBD. (*Sesión 129-2013 del 4 de setiembre del 2013*).

f) Estado de los proyectos más relevantes.

Al final de mi gestión y en el ámbito institucional, quedan pendientes de concluir, los siguientes proyectos:

- Diseño y desarrollo del Sistema de Información Gerencial para el Consejo Rector. Este sistema permitirá la administración eficiente de la información y proveerá la información requerida en tiempo y calidad para la toma de decisiones.

- Programa permanente para el acompañamiento a operadores financieros por medio de servicios de desarrollo empresarial.

g) Sugerencias para la buena marcha de la institución.

Seguidamente presento algunas sugerencias para la buena marcha de la institución.

- Continuar impulsando la Reforma a la Ley 8634.
- Continuar fortaleciendo la rectoría del Consejo Rector del Sistema de Banca de Desarrollo.
- Continuar buscando fórmulas que permitan operativizar el FCD.
- Continuar con la estrategia de comercialización por medio de masividad, profundidad, canales de distribución e innovación y que esto permita mayor acceso y .
- Dado que los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo son finitos se sugiere buscar estrategias que permitan aumentar el patrimonio del FINADE.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional, bajo las estrategias de uso intensivo de tecnología y fortalecimiento de las capacidades y competencias del capital humano de la Secretaría Técnica.
- Como bien se sabe las organizaciones son dinámicas y el SBD no es la excepción, por tanto para este 2014 la herramienta para medir el SCI, deberá ser mejorada con el fin de que se acople a las nuevas y cambiantes necesidades de la institución.

Algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a mi criterio se podrían aprovechar, son los siguientes:

- Continuar realizando alianzas con otras instituciones que permitan mayor dinamismo e impacto del SBD sobre el país.

- Continuar fortaleciendo el trabajo conjunto y la sinergia con el FINADE y el INA.

- Continuar con estrategias de generación de "alianzas estratégicas" de cooperación y convenios con organismos internacionales como NAFINSA México, CORFO de Chile y otros, que le permitan a la Banca para el Desarrollo acceso a las mejores prácticas a nivel mundial.

- Sistema de Información Gerencial (SIG): Avanzar en la consolidación de un Sistema de Información Gerencial que permita el acceso oportuno a la información para la toma de decisiones del Consejo Rector y de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica.

h) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR.

En relación con el informe de Contraloría N° DEFOE – PGAA- IF-22-2010 Disposición 4.1.E, se han emitido los informes de seguimiento respectivos para el cumplimiento del plan de acción que se propuso, a fin de cumplir con las acciones para atender las debilidades indicadas en dicho informe por la Contraloría General de la República.

En el siguiente cuadro se resume el estatus de cada una de las acciones y su respectivo porcentaje de avance.

Seguidamente se presenta el resumen del estatus de las acciones tomadas:

.

Cuadro No. 2
Resumen del Status de las Acciones

No.	Tema	%Avance	Status
1	Atención de sectores prioritarios	100%	
2	Regulación diferenciada y específica	100%	
3	Condiciones diferenciadas en productos de Banca de Desarrollo	100%	
4	No se cuenta con una fuente de recursos permanentes	100%	
5	Fondo de Crédito para el Desarrollo FCD (17%)	100%	
6	Recursos para productores que no están amparados por una organización específica.	100%	
7	INA	61%-99%	
8	IMAS	21%-40%	
9	CONAPE	N/A	N/A
10	Comisión Técnica Interinstitucional de Servicios no Financieros y de Desarrollo Empresarial	100%	
11	Comisión Evaluadora del SBD	100%	

Fuente: Informe de Seguimiento N°3 2013. Planes de acción en referencia al Informe CGR DFOE-PGAA-IF-22-2010. Disposición 2.4.1

i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa.

A diciembre del 2013 todas las recomendaciones emitidas en informes de auditoría externa del FINADE y que involucran acciones por parte del Consejo Rector, están siendo atendidas.

j) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD.

Al cierre del 2013 las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del SBD en el año 2011, relacionada con Gobernanza, Gestión de los Fondos del SBD, Sostenibilidad y Servicios no financieros están siendo atendidas en el marco del Plan Estratégico 2013-2016 y mediante la reforma a la Ley 8634 que a al termino de mi periodo de labor en el SBD, está en la corriente legislativa.

k) Recomendaciones del Informe del Banco Central de Costa Rica.

- Sistemas de información, monitoreo y seguimiento:

    - Los Sistema de información están incluidos como un objetivo estratégico dentro del Plan Estratégico 2013-2016 e incluido en el Plan Operativo Institucional 2014, donde se establece una acción estratégica específica dirigida al diseño de un Modelo de Evaluación de resultados impactos sociales y económicos dentro del cual se establecerá un modelo de indicadores y el Modelo de Información.
    - Dentro del POI 2014 se establece el desarrollo de un Sistema Integrado de Información (SIG) que permita cruzar información sobre el sector mipyme a fin de supervisar la correcta y oportuna utilización de los recursos. Dicho sistema se alimentará de información y de estadísticas generadas por otras instituciones en relación a las mipymes.
    - En el marco del diseño y desarrollo del SIG se uniformará la información emitida por los diferentes operadores del Sistema.

- Gestión de los Fondos del SBD: para la correcta gestión de los fondos se ha establecido un Plan Estratégico de Comercialización donde se establecen las metas del SBD y la atención y seguimiento a operadores financieros y fondos.

- Atención a grupos prioritarios: sobre este particular el Consejo Rector aprobó programas para la atención de mujeres, jóvenes emprendedores y personas discapacitadas como se indica seguidamente:

    - *Atención para mujeres*: mediante programas como "Adelante Mujeres" operado por Asociación Grameen de Costa Rica, donde se podrán ver beneficiadas hasta 10000 mujeres en una primer etapa y hasta 50000 en una segunda y tercera etapa.
    - *Jóvenes emprendedores*: por medio del Programa Capital Semilla que en su primera etapa realizada en el 2013 beneficio 13 proyectos de emprendimientos e innovadores, para el cual se destinaron 1000 millones de colones.

- *Personas con discapacidad*: para este caso se está apoyando a COOPESUPERACIÓN, cooperativa integrada por personas discapacitadas que brindan servicios al ICE.

l) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.
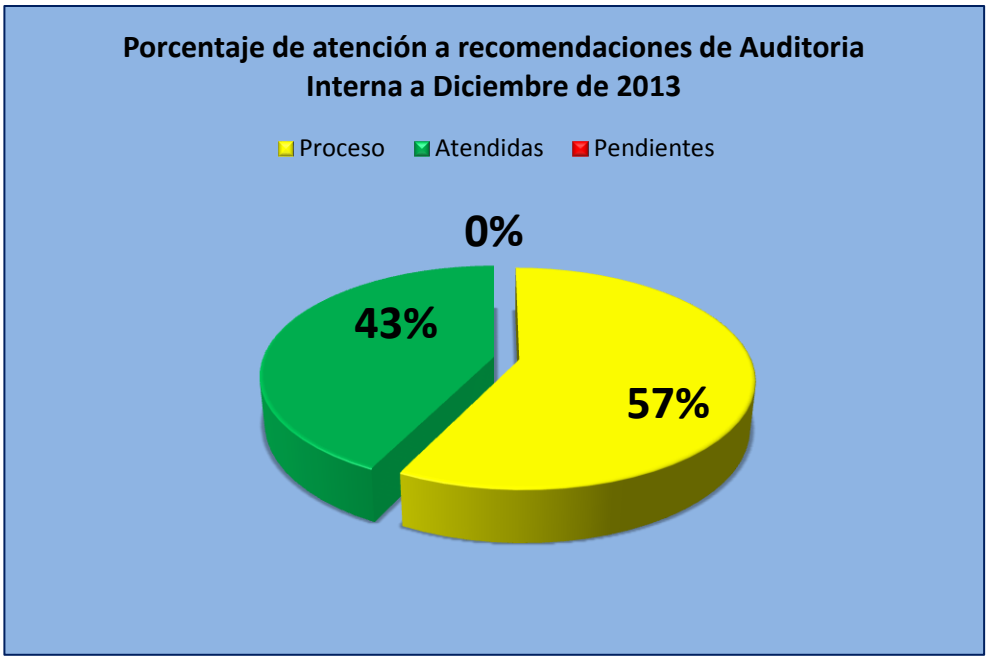
Como aspecto final de este informe quiero indicar que al cierre de mi gestión el cumplimiento de las recomendaciones de auditoria interna muestra que del 100% de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, el 43% han sido atendidas satisfactoriamente y el restante 57% está en proceso de atención. En el siguiente gráfico se muestra la relación porcentual: